

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 829** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y las Solicitudes de Autorización Administrativa Previa de los anteproyectos "Cerro Gordo 1 de 41 MW, Cerro Gordo 2 de 41 MW, Cerro Gordo 3 de 41 MW y Llano Palero 2 de 35MW, incluyendo las correspondientes líneas de evacuación a 30 kV, así como de la Subestación 30/132 kV Palero 1, la Subestación 30/132 kV Cerro Gordo, la Subestación 132/400 kV y las líneas de evacuación a 132 kV, la Subestación Colectora Ayora Renovables y la línea de evacuación a 400 kV para conexión a la red de transporte entre la Subestación Colectora Ayora Renovables y la Subestación Ayora 400 kV de Red Eléctrica", en los términos municipales de Almansa (Albacete) y Ayora (Valencia). Los cuatro anteproyectos, que comparten la infraestructura de evacuación, se tramitan de manera conjunta y acumulada hasta el momento de la resolución de cada una de las solicitudes presentadas.*

PFot-118AC.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en virtud de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en aras de la racionalización y simplificación de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental -documento de Estudio de Impacto Ambiental único y en conjunto-, dada la íntima conexión de los proyectos, que comparten la infraestructura de evacuación principal), se procede a la tramitación conjunta y se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y las Solicitudes de Autorización Administrativa Previa de los anteproyectos del "Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 1 de 41MW", del "Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 2 de 41MW", del "Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 3 de 41MW" y del "Parque Fotovoltaico Llano Palero 2 de 35MW", incluyendo las correspondientes líneas de evacuación a 30 kV, así como de la Subestación 30/132 kV Palero 1, la Subestación 30/132 kV Cerro Gordo, las líneas de evacuación a 132 kV, la Subestación 132/400 kV, la Subestación Colectora Ayora Renovables y la línea de evacuación a 400 kV para conexión a la red de transporte entre la Subestación Colectora Ayora Renovables y la Subestación Ayora 400 kV de Red Eléctrica, en los términos municipales de Almansa (Albacete) y Ayora (Valencia), cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: Pale Directorship, S.L., con domicilio en c/ Emisora, n.º 20, 28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los anteproyectos "Cerro Gordo 1 de 41 MW, Cerro Gordo 2 de 41 MW, Cerro Gordo 3 de 41 MW y Llano Palero 2 de 35MW, incluyendo las correspondientes líneas de evacuación a 30 kV, así como de la Subestación 30/132 kV Palero 1, la Subestación 30/132 kV Cerro Gordo, las líneas de evacuación a 132 kV, la Subestación 132/400 kV, la Subestación Colectora

Ayora Renovables y la línea de evacuación a 400 kV para conexión a la red de transporte entre la Subestación Colectora Ayora Renovables y la Subestación Ayora 400 kV de Red Eléctrica.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y aprobación del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Transición Ecológica y Reto demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda de España, 7, 02071 Albacete.

· Descripción de las Instalaciones: Los cuatro parques fotovoltaicos que se proyectan están ubicados en el término municipal de Almansa, junto a sus infraestructuras de evacuación que están ubicadas en los términos municipales de Almansa (Albacete) y Ayora (Valencia).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 1: 41MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

- Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 2: 41MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

- Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 3: 41MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

- Parque Fotovoltaico Llano Palero 2: 35MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

- Subestación Transformadora SE Cerro Gordo 30/132 kV: es la Subestación propia del Parque, con propiedad y gestión de Pale Directorship, S.L.

- Línea Eléctrica De Alta Tensión 132 kV: se extiende desde la futura Subestación SE Cerro Gordo 30/132 kV hasta la nueva subestación SE Palero1 ubicada en las inmediaciones de la subestación Ayora 400 kV propiedad de REE.

a) Inicio de la Línea: Subestación SE Cerro Gordo 30/132 kV.

b) Final de la Línea: Subestación SE Palero1 132 kV.

c) Longitud total aproximada: 10,164 km. 122 MW.

d) Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B).

e) N.º de Circuitos: Uno trifásico.

f) N.º de conductores por fase: Dos (Duplex).

g) Disposición conductores: bandera con cúpula.

h) Tipo de conductor: Gull de Al-Ac, de 381 mm² de sección. Capacidad térmica de transporte por circuito 294.71 (MVA).

i) Aislamiento: Bastones de composite.

- j) Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- k) Cimentaciones: Monobloque, Zapatas individuales.
- l) Protección contra sobretensiones: uno OPGW.
- m) Tomas de tierra: Anillos de cobre y piquetas.

- Subestación Transformadora SE Palero1 30/132 kV: es la Subestación propia del Parque y evacuación de energía de la Subestación SE Cerro Gordo, con propiedad y gestión de Pale Directorship, S.L.

- Línea Eléctrica de Alta Tensión 132 kV: se extiende desde la Subestación SE Palero1 30/132 kV hasta la nueva subestación SE 132/400 kV

- a) Inicio de la Línea: Subestación SE Palero1I 132 kV.
- b) Final de la Línea: Subestación SE 132/400 kV.
- c) Longitud total aproximada: 4,603 km. 149 MW.
- d) Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B).
- e) N.º de Circuitos: Uno trifásico.
- f) N.º de conductores por fase: Dos (Duplex) (La-455).
- g) Disposición conductores: bandera con cúpula.

h) Tipo de conductor CONDOR de Al-Ac, de 455 mm² de sección Capacidad térmica de transporte por circuito 331.97(MVA).

- i) Aislamiento: Bastones de composite.
- j) Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- k) Cimentaciones: Monobloque, Zapatas individuales.
- l) Protección contra sobretensiones: uno OPGW.
- m) Tomas de tierra: Anillos de cobre y piquetas.

- Subestación Transformadora SE 132/400 kV con propiedad y gestión de Pale Directorship S.L.

- Subestación Colectora Ayora Renovables SE 400 kV con propiedad y gestión de SE Colectora Ayora Renovables A.I.E.

- Línea Eléctrica de Alta Tensión 400 kV para conexión a la red de transporte: se extiende desde la futura Subestación Colectora SE Ayora Renovables hasta la Subestación Ayora 400 kV de REE.

- a) Inicio de la Línea: Subestación SE1 Ayora 400KV.
- b) Final de la Línea: Subestación Ayora 400 KV REE.
- c) Longitud total aproximada: 0,18 km. 447,5 MW con una previsión futura de ampliación a 530 MW.
- d) Altitud: Entre 500 m y 1.000 m (Zona B).
- e) N.º de Circuitos: Uno trifásico.

- f) N.º de conductores por fase: Dos (Duplex) (La-455).
Capacidad térmica de transporte por circuito 1.117 (MVA).
- g) Disposición conductores: bandera con cúpula.
- h) Tipo de conductor Cóndor (AW) de Al-Ac, de 516,8 mm² de sección.
- i) Aislamiento: Bastones de composite.
- j) Apoyos: Torres metálicas de celosía.
- k) Cimentaciones: Monobloque, Zapatas individuales.
- l) Protección contra sobretensiones: uno OPGW.
- m) Tomas de tierra: Anillos de cobre y piquetas.

· Presupuesto Total Estimado (€):

- Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 1: 13.118.246,35.

- Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 2: 13.112.359,19.

- Parque Fotovoltaico Cerro Gordo 3: 13.123.900,12.

- Parque Fotovoltaico Llano Palero 2: 11.272.615,32.

- Instalaciones Evacuación Almansa (Albacete): 6.187.560,91.

Subtotal Provincia de Albacete: 56.814.681,89 ----- 56.814.681,89

- Instalaciones Evacuación Ayora (Valencia): 10.611.988,55

Subtotal Provincia de Valencia: 10.611.988,55 ----- 10.611.988,55

=====

Total presupuesto estimado (€): 67.426.670,44

· Finalidad: Generación de energía a través del Parque Fotovoltaico y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

Las solicitudes de Autorización Administrativa Previa de los presentes cuatro anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentran sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los cuatro anteproyectos y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los Anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental (expedientes PFot-118AC) en esta Dependencia de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse los Anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica

para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 22 de diciembre de 2020.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A210000296-1